



ARCHÍVESE

GACETA ELECTRÓNICA MENSUAL DEL COLEGIO
MEXICANO DE ARCHIVOLOGÍA

NO.11
FEBRERO 2020



LOS ARCHIVOS, UN TRABAJO COMPARTIDO.

CONTENIDO

Mensaje del editor.....	03
La caja de herramientas.....	04
Para recordar.....	06
Archivos de México y el mundo.....	08
Honor a quien honor merece.....	10
De buen humor.....	11
Anecdotario.....	12
¿Qué hay de nuevo en los archivos?.....	13
¿Sabías que?.....	14
Mata tiempos del documentalista.....	16
Los proveedores del archivista.....	17



MENSAJE DEL EDITOR

Es un gusto para nosotros volvernos a encontrar, más aún en este ambiente repleto de amor y amistad, el mes de febrero nos invita a la convivencia y a fomentar nuevas relaciones y ¿por qué no? a reencontrarnos con viejos y queridos amigos que en el día a día hemos dejado un poco olvidados.

En este número hablaremos sobre la importancia de la conservación de los documentos, parte medular de todo archivo es conocer las medidas y condiciones para el adecuado resguardo de la información, hay quien piensa que esto solo se debe hacer en los archivos históricos y dejen de lado los documentos que se custodian en archivos de trámite y de concentración.

La Ley General de Archivos nos recuerda que el derecho a la verdad y a la memoria, son elementos innegables en toda democracia liberal, es inimaginable su garantía si no existiera la conservación de los archivos, donde se reflejan el ejercicio de facultades, competencias y funciones de cualquier tipo de autoridad.

¡No queda más que agradecerles su preferencia, reciban un fuerte abrazo de todo el equipo que integra el Colegio Mexicano de Archivología, les deseamos un feliz día del amor y la amistad!

LA CAJA DE HERRAMIENTAS

CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

Los conocedores y los expertos en documentos entienden lo que es permanecer dentro y fuera de los archivos y tener la responsabilidad de cuidar, preservar y resguardar los documentos de archivo como el tesoro más preciado tanto para entidades como para la sociedad, es por ello, que se han creado lineamientos, normas, así como, expertos en la materia han realizado investigaciones sobre la conservación en los archivos y documentos. Especialistas han dado su testimonio basado en experiencias que han tenido en los archivos y transmiten el mensaje por medio de publicaciones de cómo han conservado y preservado los documentos para que otras personas que sean o no sean expertos en la materia de conservación de los documentos se apoyen para resguardar los documentos con los cuidados debidos y más si se tratan de documentos históricos que son patrimonio de la nación.

La conservación de los documentos "es el conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para garantizar la integridad física de los documentos de archivo, sin alterar su contenido", es así que se debe de contar con el espacio adecuado donde van a resguardar los documentos con el mantenimiento y en las condiciones físicas óptimas, a fin de que pueda cumplir con la función de conservación de los documentos.

La conservación previene el deterioro o destrucción de los documentos, no solo es el lugar en el que se encuentran resguardados los documentos, sino también, en el soporte que se tiene la información y los cuidados que deben de tener estos soportes para conservar la información contenida. La conservación de los documentos también previene riesgos en

la salud, el tener el cuidado constante de los documentos como es la limpieza debida dentro de los archivos con las medidas y criterios para la conservación, ayuda a prevenir enfermedades causadas por el descuido de los documentos o por exponernos sin la protección de seguridad para manipularlos ya sean por el mal trato que se les ha dado o por ser documentos históricos que no han tenido el trato adecuado entre otros factores.



Fotografías tomadas por Agustín Casasola en Palacio Nacional el 6 de diciembre de 1914.

Imágenes tomadas de:

<https://ntcd.mx/nota-ciudad-el-archivo-general-de-la-nacion--al-resguardar-do-de-los-documentos-de-la-independencia-de-mexico2017698>

También interviene el tipo de zona geográfica donde se encuentran los expedientes, hay lugares donde se deben tener mayor cuidado en la conservación por el tipo de zona y clima en la que se encuentran, la temperatura juega un factor importante en los archivos, ya que si no se tiene la temperatura indicada que se les debe de dar a los documentos puede ser causa de deterioro, como puede ser la invasión de plagas, microorganismos como virus, bacterias, hongos, parásitos, o dentro los mismos archivos podemos encontrar animales propios de la región, como pueden ser, roedores, reptiles, aves,

entre otros animales, que pueden causar daños no solo en los documentos sino también en el ser humano, ya sea por aspirar algún microorganismo afectando la salud de la persona de diferentes maneras como pueden ser las alergias que afectan el sistema inmunológico, también podrán presentarse mordeduras o picaduras de animales e insectos y transferir enfermedades y provocar la muerte en casos muy extremos.

El Archivo General de la Nación nos dice en su Guía para la salvaguarda de documentos en circunstancias de riesgo "es necesario identificar y enumerar los factores geográficos, climáticos, humanos y otros riesgos que pueden poner en peligro al edificio y a los acervos, tales como huracanes, tornados, inundaciones, terremotos, derrumbes, incendios accidentales o premeditados, erupciones volcánicas, descargas de rociadores de extinción de incendios, atentados, entre otros."

Por lo anterior, es de gran importancia seguir las medidas de conservación y preservación de los archivos y por lo tanto de los documentos que albergan, dándoles el tratamiento y cuidado pertinentes.



El principal factor que debemos de tener en cuenta, es el depósito donde se encuentran resguardados nuestros acervos documentales e identificar los riesgos, que corren los expedientes o documentos, lo cual nos obliga a valorar y diagnosticar las condiciones ambientales donde se ubicarán los documentos para ello se debe

de valorar y diagnosticar las condiciones ambientales del lugar, así como la zona donde se ubicará el archivo.

Por otro lado, debemos de identificar los riesgos y evaluar las condiciones adecuadas con que debe contar el archivo, entre otros, los sistemas de control de seguridad y de temperatura, como el buen estado de las instalaciones, hacer una valoración de los acervos y revisar los aspectos técnicos archivísticos y administrativos.

También se debe de tener en cuenta las condiciones óptimas funcionales como son el tipo de estantería acorde a las unidades que contendrán las cajas de archivo y el mobiliario especial que debe de estar dentro de un archivo para la conservación de los documentos.

Las condiciones de seguridad para evitar la pérdida o sustracción del acervo documental es otro tema importante, ya que se deben de tener controles para el préstamo y consulta de los documentos; otra forma de pérdida de información y que es muy común en archivos de concentración es la humedad que se genera dentro de espacio físico que resguarda el acervo y que es un factor altísimo de riesgo, ya que daña al documento (papel, fotografía, discos ópticos, etc), por lo que es recomendable llevar a cabo un programa preventivo como la instalación de termómetros, termohigrometros, aires acondicionados que ayuden a prevenir condiciones aptas para la proliferación de hongos y bacterias, deshidratación del papel y finalmente la pérdida de la información.

Para concluir, se recomienda seguir al pie de la letra los criterios para la conservación de los archivos y documentos evitando pérdidas totales de acervos documentales, así como preservar los documentos en las mejores condiciones adjuntándolos en los diferentes soportes que almacenan la

información de la forma más adecuada con el apoyo de las tecnologías como puede ser un sistema de gestión documental, que favorece la conservación del documento evitando su manipulación, es importante conocer las medidas adecuadas de tratamiento de la información, si no se tienen los conocimientos necesarios para llevar a cabo dichas medidas, se recomienda la

ayuda de un especialista en la materia con experiencia en la conservación de archivos documentales.

Fuentes:

Lineamientos Para La Organización Y Conservación De Archivos
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436056&fecha=04/05/2016

Guía para la salvaguarda de documentos en circunstancias de riesgo
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/54328/GU_A_PARA_LA_SALVAGUARDA_DE_DOCUMENTOS_EN_CIRCUNSTANCIAS_DE_RIESGO.pdf

PARA RECORDAR

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917.

Se celebra el documento más importante de la historia de México y trascendental en la política que es la Constitución Mexicana de 1917 conformado por 136 artículos y 19 transitorios.

Documento promulgado en ese entonces por el Primer Jefe Constitucionalista el Presidente Venustiano Carranza. Fue en 1915 cuando empezó a surgir la idea de realizar una Carta Magna que corrigiera las fallas que presentaba la Constitución de 1857. El texto sigue los lineamientos clásicos de las doctrinas políticas al contar con una parte dogmática, que abarca los primeros 39 artículos y establece derechos y obligaciones, y una parte orgánica, contenida en los 98 artículos restantes y que define la organización de los poderes públicos.



(Fotografía tomada en el Archivo General de la Nación)

Portada Interior Original de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Fuentes:

<https://www.proceso.com.mx/470064/trasladan-constitucion-1917-del-archivo-general-la-nacion-a-palacio-nacional#&gid=1&pid=1>

Fue el 19 de septiembre de 1916 cuando se lanzó la convocatoria para las elecciones de los diputados que formarían el Congreso Constituyente, una vez conformado el Congreso, se celebraron las sesiones en el Gran Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República) de la ciudad de Querétaro, con una duración desde el 10 de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917.

El Proyecto Carrancista

A principio del proyecto de la constitución era esencial la actualización y creación de su contenido haciendo historia en contar solo con el apoyo de los vencedores Carrancistas, el cual solo se pretendía realizar unos cuantos cambios a la constitución anterior de 1857, pero estos cambios realizados por el Congreso de Querétaro fueron mayores de lo que se pretendía, es por ello que se consideró como una Nueva Constitución y a su vez fue promulgada el 5 de febrero de 1917 entrando en vigor el 1 de mayo de 1917.

De los artículos más sobresalientes de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a marcado una gran importancia entre los mexicanos en el transcurso de los años, algunos de los artículos más sobresalientes son los siguientes:

CAPITULO I. DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. Art. 10.- En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará

de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

En el CAPITULO II. DE LOS MEXICANOS. Art. 42.- El territorio nacional comprende el de las partes integrantes de la federación, y además el de las islas adyacentes en ambos mares. Comprende, así mismo, la isla de Guadalupe, las de Revillagigedo y la de la Pasión, situadas en el Océano Pacífico.



(Fotografía tomada en el Archivo General de la Nación)

Página Original del Capítulo II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

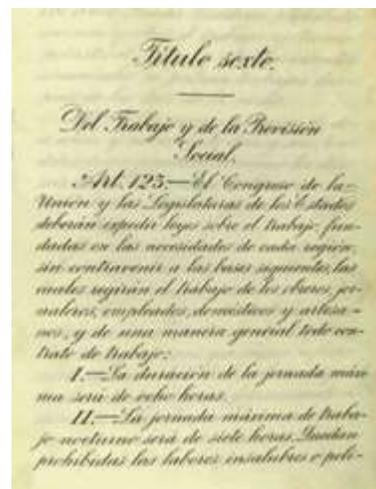
Art. 43.- Las partes integrantes de la Federación, son los Estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, Distrito Federal, Territorio de la Baja California y Territorio de Quintana Roo.

TITULO SEXTO. DEL TRABAJO Y DE LA PREVISION SOCIAL. Art. 123.- El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de

de los obreros, jornaleros, empleados domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo:

I.- La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II.- La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años. Queda también prohibido a unas y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de diez de la noche.



(Fotografía tomada en el Archivo General de la Nación) Página Original del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Se hace mención que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido reformada 707 veces desde su promulgación el 5 de febrero de 1917. El artículo 135 de la Constitución permite reformar y adicionar el contenido de la misma. Para reformarla, se requiere del Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados.

Esto hace que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sea irreconocible desde sus inicios y que

todos los cambios realizados han sido para la mejora de todos los mexicanos, siendo parte de nuestro patrimonio nacional más importante de la historia.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edición facsimilar. Foto: Héctor Montaña, INAH.

Fuente:

<https://inah.gob.mx/boletines/6134-constitucion-de-1917-el-documento-mas-importante-de-la-historia-contemporanea-de-mexico>

Fuente:

<https://www.proceso.com.mx/470064/trasladan-constitucion-1917-del-archivo-general-la-nacion-a-palacio-nacional#&gid=1&pid=1>

Referencias: Delgado, Gloria M. (2007): "Historia de México (volumen II de la era revolucionaria al sexenio del cambio: La revolución mexicana: Constitucionalismo", Quinta edición Cap. 2. pág.77 a 80.

Referencia del texto

<https://inah.gob.mx/boletines/6134-constitucion-de-1917-el-documento-mas-importante-de-la-historia-contemporanea-de-mexico>

<https://www.proceso.com.mx/470064/trasladan-constitucion-1917-del-archivo-general-la-nacion-a-palacio-nacional#&gid=1&pid=1>

Fotos tomadas de

<https://inah.gob.mx/boletines/6134-constitucion-de-1917-el-documento-mas-importante-de-la-historia-contemporanea-de-mexico>

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf

ARCHIVOS DE MÉXICO Y EL MUNDO

El Archivo eclesiástico más importante del mundo es el Archivo Apostólico Vaticano

(En italiano Archivo Apostólico Vaticano; en latín Archivum Apostolicum Vaticanum) es el archivo de la documentación de la Santa Sede y fue el archivo privado del Romano Pontífice el más codiciado del mundo y está situado en la Ciudad del Vaticano, pero aún siguen ocultos se encuentra cerca del estacionamiento de los empleados justo de bajo y a un lado de la biblioteca, antes solo se les permitía a los archivistas tener el acceso al interior de la bóveda subterránea de dos pisos, pero actualmente el acceso al archivo está permitido a investigadores e historiadores, previa acreditación y visto bueno del Vaticano.

Es uno de los centros de investigación histórica más importantes del mundo. Posee unos 150.000 documentos, más de 650 fondos de archivos distintos, una extensión de unos 85 km lineales de estanterías, que llegan a cubrir unos

ochocientos años de historia.



Foto Archivo del Vaticano

Fuente:

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/03-2019-francisco-abre-puer-tas-los-archivos-del-vaticano>

Sin embargo, está restringido sólo a pequeños grupos. Fue hasta en el año 2019 cuando el archivo recibió el nombre de Archivo Secreto Vaticano. El término secretum (secreto) se aplicaba desde el siglo XV, en el ámbito de las cortes, a las , a las personas o instituciones cercanas al Príncipe en el caso de la Santa Sede, al Papa y a su familia. Por tanto, se refería a las personas que más estaban en contacto directo e inmediato con el príncipe, y a ciertas instituciones u oficinas de su corte. Estrechamente vinculado a lo anterior, la

persona de confianza del príncipe, con la que se trataban los asuntos más delicados y de la que a menudo dependía la elaboración de los documentos o registros, se denominaba secretarium (secretario).

Fue en 1610 cuando se construyó el Archivo en el Vaticano, como consecuencia de la orden del Papa Paulo V de trasladar a los Palacios Vaticanos todos los volúmenes y documentos que hasta entonces se conservaban en otros edificios, comenzó a hablarse de Archivum Secretum Vaticanum (Archivo Secreto Vaticano). La denominación quería expresar que este era el archivo "personal", "exclusivo" o "privado" del Pontífice 2.

Con el tiempo, el sentido de la palabra secreto fue cambiando y se fue asociando a lo oculto o que no debe ser conocido, perdiendo así el significado original con el que se nombraba al archivo. Es por eso que en octubre de 2019 el papa Francisco renombró la institución con el nombre de Archivo Apostólico Vaticano, que se emplea en la actualidad.

Documentación

En este se han depositado de forma centralizada todas las actas promulgadas, documentación y correspondencia diplomática acumulada por la Santa Sede de la Iglesia católica durante siglos. El documento más antiguo se remonta al siglo VIII, mientras que se conserva documentación sin interrupciones a partir del año 1198. Muchos historiadores opinan que se almacenan documentos históricos importantes para entender una parte de la historia occidental.

Entre otros archivos históricos, se encuentran: el pergamino de Clemente V por el que se disolvió la Orden del Temple (agosto de 1308) carta autógrafa de Miguel Ángel al obispo de Cesena (enero de 1550) actas del proceso contra el científico Galileo Galilei (desde 1616 hasta 1633)

la solicitud de nulidad matrimonial de Enrique VIII, que daría origen al anglicanismo.

En el caso de algunos países, los documentos vaticanos son los más antiguos, los primeros, con los que tiene lugar el inicio mismo de su historia nacional.

El patrimonio a proteger y consultar

El archivo en el Vaticano es lo más preciado, importante, significativo y trascendental para el eclesiástico, es por ello que protegen la información como lo más preciado de sus vidas por todo el contenido guardado dentro del archivo para ello como principal actividad del Archivo se desarrolla en dos direcciones principales: por un lado, la protección del patrimonio documental, favoreciendo las condiciones de conservación que salvaguardan su integridad, y por otro, su valorización como memoria histórica de la actividad milenaria de la Iglesia.

Cada año, los Archivos acogen a unos 1.500 becarios de más de 60 países. Dirigiéndose a los archiveros eclesiásticos, el 26 de septiembre de 1963, Pablo VI pronunció estas palabras: "Nuestros escritos de papel son ecos y vestigios del paso del Señor Jesús en el mundo. Es por ello, que rendir culto a estos papeles, documentos y archivos, significa, en consecuencia, rendir culto a Cristo, tener el sentido de la Iglesia, darnos a nosotros mismos, y a los que vendrán, la historia del paso del transitus Domini en el mundo".

Referencias:

«Archivo Secreto Vaticano». 2005. Consultado el 2007.

<http://www.archivioapostolicovaticano.va/content/aav/it.html?lang=it>

«Motu proprio del Papa: el Archivo secreto vaticano se llamará Archivo apostólico vaticano». Vatican News (Ciudad del Vaticano), 28 de octubre de 2019.

<https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2019-10/motu-proprio-papa-archivo-secreto-vaticano-seraarchivoapostolico.html>

http://w2.vatican.va/content/francesco/en/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20191022_archivio-apostolico-vaticano.html

HONOR A QUIEN HONOR MERECE

FORGES HUMORISTA QUE PLASMO LAS CARENCIAS Y DEBILIDADES DE LOS ARCHIVOS



Imagen tomada de

<https://www.forges.com/bio#antonio-fraguas-de-pablo>

Antonio Fraguas de Pablo (1942 – 2018), mejor conocido como Forges, fue humorista gráfico. Nació en Madrid el 17 de enero de 1942. Hijo de madre catalana y padre gallego, pasa su infancia en una amplia familia. A los 14 años comienza a trabajar en Televisión Española y en 1973 la abandona para dedicarse profesionalmente al humor gráfico. Publica su primer dibujo en 1964 en el diario Pueblo y posteriormente pasa a Informaciones. En 1970 comienza a colaborar en Diez Minutos y trabajaba en las revistas de humor Hermano Lobo, Por Favor y El Jueves, y en varios semanarios. Tras dibujar en Diario 16 y El Mundo, en 1995 empieza a publicar el chiste diario en El País. En radio participo en programas como Protagonistas, de Luis del Olmo, La ventana, con Javier Sardá y Gemma Nierra y en No es un día cualquiera, de RNE, con Pepa Fernández.

Desde sus inicios en el diario el Pueblo, publicó ininterrumpidamente durante 23 años plasmó con ternura e ironía la evoluci-

ón de una sociedad. Forges plasmó las situaciones con las que cualquier profesional o ciudadano se podía topar en los Archivos a través de sus sutiles pero contundentes viñetas cargadas de grandes verdades.

Además de sus viñetas en los periódicos, Forges fue autor de numerosos libros. El primero lo publicó en 1972 con el título El libro de Forges. Elaboró una ingeniosa historia de España en viñetas, llamada Historia de aquí. Dirigió dos películas y varias series de humor para la televisión. Escribió una novela titulada Doce de Babilonia. Recibió múltiples premios y distinciones, como la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo en 2007, el Premio Nacional de Periodismo, el Premio Latinoamericano de Humor Gráfico Quevedos en 2014 y el doctorado honoris causa en las universidades Miguel Hernández de Elche y Alcalá de Henares, el Premio Leyenda otorgado por la Asociación de Libreros por su defensa constante de la lectura y los libros a través de sus viñetas. En 2014 se imprimió una colección de sellos con sus viñetas.

Dirigió dos películas (País S. A., 1975, y El bengador gusticiero y su pastelera madre, 1977) y cuatro series de humor en televisión, El Muliñandupelicascarabajo (1968), Nosotros (1969) y 24 horas aquí (1976), en TVE, y Deformesemanal (1991), en Telemadrid. Una de últimas apariciones públicas en televisión tiene lugar en TVE en el programa Pecadores Impequeibols (2014).

Algunas de sus viñetas sobre Archivos y documentos son:

Es inútil, Fernández; sal del archivador: Benidorm, agosto y tu familia te esperan. Muchacho.



-No, no; éste no es; insisto: Te he pedido el legajo 31-B, del sumario 47.122/1974 del exhorto DH-6.135M.

- ¿Qué más dará?



-Aquí hay uno que exige que su juicio se celebre inmediatamente.

-Los hay cachondos.



Antonio Fraguas de Pablo murió el 22 de febrero de 2018. Forges y sus viñetas siguen vivos en la memoria de millones de personas.

Referencia:

<https://www.forges.com/bio/#antonio-fraguas-de-pablo>

DE BUEN HUMOR



ANECDOTARIO

Recordando el 24 de febrero 1821 Día de la Bandera Nacional.

La historia de la Bandera Nacional, se relaciona con el proceso de la Consumación de la Independencia de México. El 24 de febrero de 1821, Agustín de Iturbide promulgó el Plan de Iguala, donde se declaraba la independencia de la Nueva España; la unión de los americanos sin distinción de origen entre europeos, africanos, asiáticos e indios; y la defensa de la religión católica.



Imagen tomada de:

<https://culturacolectiva.com/historia/significado-de-los-colores-de-la-bandera-de-mexico>

Tres garantías que serían defendidas por el Ejército Trigarante, cuyo distintivo fue un estandarte tricolor: blanco, verde y rojo, simbolizando las tres garantías, religión, independencia y unión, respectivamente.

La Bandera Nacional ha sufrido cambios muy significativos en el transcurso de los años, fue desde 1821 y hasta el día de hoy, la bandera mexicana ha sido objeto de diversos cambios, principalmente en el escudo. Entre otros, a partir del establecimiento de la Primera República Federal desapareció la corona del águila y se añadieron laureles y olivos. Y fue a partir de 1916 que el ave aparece de perfil.

- Estandarte de la Virgen de Guadalupe; utilizado por Miguel Hidalgo al inicio de la Guerra de Independencia.
- Estandarte El Doliente de Hidalgo, diseñado en homenaje a la muerte de Miguel Hidalgo.
- Bandera de José María Morelos y Pavón, utilizada por el Siervo de la Nación para unificar a sus tropas.
- Bandera Sierra, representante de los grupos armados que lucharon por la Independencia de México.
- Bandera Veterana del Batallón Patria, representativa de una de las unidades combatientes, de la segunda fase de la Independencia.
- Bandera Trigarante o de Las Tres Garantías, que representó la consumación de la Independencia.
- Bandera Regimiento de Infantería de Línea Provincial de Puebla, para identificar el nuevo ejército.
- Bandera del Imperio de Iturbide. El escudo presentaba un águila con una corona imperial.
- Bandera de la primera república federal, 1823.
- Bandera republicana tipo, con águila afrancesada, usada entre 1846 a 1879. El águila mira a la derecha por ser de conservadores.
- Bandera republicana tipo con águila afrancesada, 1846 a 1879. El águila mira hacia la izquierda por ser de liberales.
- Bandera Nacional del Segundo Imperio Mexicano, para uso general.
- Bandera Imperial, para uso exclusivo de la pareja imperial.
- Bandera de Guerra del Segundo Imperio Mexicano.

- Bandera porfirista con el escudo llamado "Águila del Centenario".
- Bandera Marcha de la Lealtad. Francisco I Madero.
- Bandera Constitucionalista Brigada Guadalupe Victoria. El Ejército constitucionalista estuvo encabezado por Venustiano Carranza.
- Bandera Constitucionalista Regimiento Onésimo Martínez, Brigada Villa.
- Bandera del Estado Mayor del Cuerpo del Ejército de Oriente del Ejército Constitucionalista.
- Bandera que instituyó Carranza que usa el águila de perfil, para romper con la tradición impuesta por Díaz.
- Bandera de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, insignia que representa al Escuadrón Aéreo 201.
- Bandera usada de 1934 a 1969; el diseño del escudo retoma el trabajo de los artistas Jorge Enciso y Antonio Gómez.
- Bandera de México actual, que utilizamos actualmente se empezó a usar desde 1969.

Fue el 16 de septiembre de 1968, cuando empezamos a usar la actual bandera mexicana adoptada oficialmente por el entonces presidente de la República, Gustavo Díaz Ordaz.

Ahora en México cada 24 de febrero cada año se conmemora el Día de la Bandera luego de que en 1934 se aprobara la primera legislación sobre los símbolos patrios, pero no solo es el día de la bandera también es la proclamación del Plan de Iguala por Agustín de Iturbide, el 24 de febrero de 1821. En ese entonces el militar alzó la bandera de las tres garantías y, desde ese momento, fue considerada como la primera enseña patria de México.

El significado de los colores de la bandera.

Presentemente, el blanco de la bandera simboliza a la fe y a la religión católica; el verde, la independencia de España por parte de la nación mexicana; el rojo, la unión entre los pueblos europeos y americanos.

Escudo Nacional

El escudo nacional, situado en el centro de la franja blanca, simboliza a un águila real devorando a una serpiente sobre un nopal que, a su vez, brota de un islote del lago Texcoco. De acuerdo con la leyenda, el dios Huitzilopochtli indicó a los Mexicas que encontrarían este símbolo en la tierra en la que debían establecerse, y así llegaron a lo que hoy se conoce como la Ciudad de México.

La más bonita del mundo

Para concluir el anecdotario, fue en el año 2008 cuando la bandera de México ganó el concurso de la bandera más bonita del mundo, organizado por el periódico 20 Minutos, con 901.627 puntos, el segundo lugar lo obtuvo Perú, con 340.901 puntos y Guatemala logró 272 mil 541 puntos.

En el año del 2008 concursaron 104 banderas de los diferentes países de todo el mundo, para ellos se necesitó el apoyo de los usuarios de Internet para la votación tomando en cuenta "sus colores, lo que representa o porque te gusta". Cada dos días se eliminaban las cinco banderas menos votadas, hasta que terminó el concurso con la bandera más votada.

El concurso tuvo una duración de 48 días y más de siete millones y medio de votos fueron los que se registraron con más de 25 mil comentarios.

Referencias:

<https://www.gob.mx/agn/articulos/59053>

<https://www.gob.mx/segob/articulos/dia-de-la-bandera-148585?idiom=es>

¿QUÉ HAY DE NUEVO EN LOS ARCHIVOS?

Prepararon foro para analizar reformas a la Ley de Archivos en San Luis Potosí

Fue el pasado 19 de febrero cuando se llevó a cabo un foro con la participación de especialistas, para armonizar la Ley General de Archivos del Congreso del Estado a través de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública en San Luis Potosí, SLP informó la presidenta de la Comisión, diputada María Isabel González Tovar.

La CEGAIP tuvo un evento el 20 de febrero con exponentes del INAI que aceptaron estar un día antes en el Congreso del Estado, para hacer sus aportaciones sobre la actualización de la Ley de Archivos.

La diputada hizo un reconocimiento a la disponibilidad de los legisladores para enfocarse en temas de transparencia, así como a las diversas áreas del Poder Legislativo que atienden las solicitudes de información sobre el uso de los recursos públicos, además de que se trabaja en algunos aspectos que están mejorando como la página web institucional.

El objetivo es tener una página más ágil en la que se pueda navegar sin tanta complicación, pues, aunque la información se concentra al cien por ciento, hay aspectos cualitativos que se están atendiendo, lo que habla del compromiso que tiene el Poder Legislativo con todos los ciudadanos interesados en el tema.

Expuso que es la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP) la que hace evaluaciones al Poder

Legislativo y se espera que en los próximos días se dé a conocer el resultado de la más reciente.

Referencias:

<https://planoformativo.com/714271/preparan-foro-para-analizar-reformas-a-la-ley-de-archivos?fbclid=IwAR1Fg-QtlxKGKehAvOKA3GA4PzEgCne62nTDhpEuLLztlUMXUbisUkKekZ4>

El Vaticano quita el 'Secretum' a su Archivo.

Francisco explica, en una carta apostólica en forma de Motu proprio, que el nuevo nombre supera los posibles malentendidos relacionados con el término "secreto" y subraya "el estrecho vínculo de la Sede romana con el Archivo". A partir del 2 de marzo de 2020 la Santa Sede abrirá el acceso a los documentos su biblioteca hasta el final del pontificado de Pío XII, en octubre de 1958.

El Archivo Secreto Vaticano va dejar de ser privativo, por lo menos en parte. No será una biblioteca al uso, porque no todo el público podrá consultar sus volúmenes. Ni se podrá acceder a todo su material. En todo caso, el papa Francisco ha dictado un 'Motu Proprio' -orden- para cambiar la denominación del hasta ahora Archivo Secreto Vaticano a la de Archivo Apostólico Vaticano, una decisión que adopta tras constatar el cambio semántico que ha experimentado el término «secreto» que, según explica, puede generar connotaciones negativas ya que se trata de una institución que conserva un patrimonio documental.

Archivos virreinales en Oaxaca

Ponen a disposición de los usuarios textos virreinales, escritos en lenguas mesoamericanas en el repositorio Satnu. Se trata de archivos que se encuentran en tales instituciones y que datan de los siglos

siglos XVI, XVII, Y XVIII, un repositorio con alrededor de 400 documentos en lenguas mesoamericanas que se han hablado en el estado de Oaxaca, náhuatl, zapoteco, mixteco, chocholteco.

Los documentos se pueden encontrar de forma virtual en <https://satnu.mx/index.php>,

hablan sobre testamentos, notas de cabilitos, registro de ventas, entre otros. El origen de tales tectos es de comunidades de las regiones Mixteca, Sierra Norte y Velles Centrales.

Publicado en:

https://imparcialoaxaca.mx/arte-y-cultura/406755/archivos-virreinales-se-reunen-en-oaxaca/?fbclid=IwAR0noXcRjqRtLK4mzH0P6FSReA78wjsl5zJ5LcgGqcXgCNS2jd_KK4smLDs

¿SABÍA QUE?

El 15 de febrero se celebra el Día Cívico de la Mujer Mexicana, iniciativa propuesta por la dramaturga y escritora Maruxa Vilalta, quien reunió a muchas mujeres para poder lograr esta petición.

Y fue en 1960 cuando se instauró el 15 de febrero como fecha oficial, cuya finalidad es presentar un recordatorio y crear conciencia en la población tanto femenina como masculina sobre la importancia de la igualdad de género y el papel fundamental de las mujeres en la vida de las familias mexicanas y de todo el país.

La finalidad es crear conciencia en la población tanto femenina como masculina, sobre la importancia de la igualdad de género y el papel fundamental de las mujeres en la vida de las familias mexicanas y de todo el país.



Hoy en día la mujer mexicana juega un papel fundamental en la pirámide de la economía, debido a que se ha vuelto parte esencial de las finanzas en su hogar siendo necesario impulsar a nuestras emprendedoras.

Algunas de las mujeres que han marcado la historia nacional por sus aportes sociales, culturales y políticos, Sor Juana Inés de la Cruz, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario y Carmen Serdán Alatríste.

Pero también mujeres deportistas, actrices, poderosas e inspiradoras de México como Magdalena Carmen, Frida Kahlo Calderón fue una pintora mexicana. Marina de Tavira es una actriz, con una carrera extensa y prolífica en cine y teatro. Dafne Almazán la joven de 17 años ya tiene un grado en psicología y recientemente fue admitida en Harvard, Gabriela Ruiz Lugo La guía "México Gastronómico 2019" la reconoce como lamejor chef del año, Alondra de la Parra extraordinaria directora de orquesta. Eva Ramón Gallegos profesora e investigadora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, entre otras mujeres mexicanas.

<https://masdemx.com/2019/05/mexico-mujeres-mexicanas-mas-poderosas-forbes-2019/>

<https://www.excelsior.com.mx/nacion>

MATA TIEMPOS DEL DOCUMENTALISTA ¡PON A PRUEBA TUS CONOCIMIENTOS!

Encuentra las palabras en la sopa de letras y marcalas



ACCESIBILIDAD
BAJA DOCUMENTAL
CGCA
CONSERVACIÓN
EXPEDIENTE
ORGANIZACIÓN
TRANSFERENCIA
VALORACIÓN

ARCHIVOS
CADIDO
CONCENTRACIÓN
DISPONIBILIDAD
GESTIÓN
PROCEDENCIA
TRÁMITE
VIGENCIAS

LOS PROVEEDORES DEL ARCHIVISTA

SERVICIOS DEL COLEGIO MEXICANO DE ARCHIVOLOGÍA

Cursos Archivo Institucional Federal, Estatal y Municipal

Curso Unidad de Correspondencia y Archivo de Trámite.

Curso – Taller Los Procesos Técnicos en el Archivo de Concentración.

Curso-Taller Instrumentos de Control y Consulta Archivística.

Curso Ley General de Archivos y Legislación Archivística.

Curso-Taller Generación de Inventarios, Transferencias Primarias y Baja Documental.

Curso Clasificación y Desclasificación de Expedientes y Documentos de Archivo.

Curso-Taller Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico e Informe de Resultados.

Acompañamiento para Elaboración Instrumentos de Consulta Archivística

Cuadro General de Clasificación Archivística

Catálogo de Disposición Documental.

Acompañamiento para Elaboración de los Instrumentos de Control Archivístico

Inventario General

Inventario de Transferencia Primaria

Inventario de Baja Documental

Acompañamiento para Elaboración de Bajas Documentales

Documentación Administrativa Documentación con Riesgo Sanitario

Documentación Contable Documentación de Comprobación

Documentación Siniestrada Administrativa Inmediata

Certificación de Competencias Laborales CONOCER

EC0549 Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite.

EC0624 Administración de la documentación en archivo de concentración.

EC0888 Coordinación normativa y operativa de la administración de archivos y la gestión documental del Sistema Institucional de Archivos..

Más información

Tel. (444) 246 70 77
contacto@colmexa.mx